



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00150180- -UNC-ME#FA

VISTO

La convocatoria a elecciones para elegir autoridades unipersonales decanales en el presente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Electoral aprobado por OHCS-2025-1-E-UNC-REC establece en su art. 70 que las elecciones presenciales del claustro de personas egresadas se complementará con elecciones no presenciales.

Que por RHCS-2025-148-E-UNC-REC, se aprobó la posibilidad del voto a distancia mediado por tecnología para las personas graduadas para la elección de autoridades unipersonales del presente año.

Que, es facultativo de cada unidad académica adherir a esta modalidad de votación, para lo cual corresponde a este Cuerpo pronunciarse en ese sentido.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de marzo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Adherir a la modalidad de voto a distancia mediado por tecnologías para las personas egresadas que opten por sufragar por voto a distancia, reglamentado por RHCS-2025-148-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Dirección General Electoral, a la Secretaría General, a la Prosecretaría de egresados/as y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

